

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN FOSA DEL PANTEON

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Permiso de construcción en fosa del panteón municipal (cripta, gaveta, encortinado y barandales).		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
A través de una solicitud permitir a los usuarios mejorar el aspecto de sus fosas con diferentes tipos de construcción.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	NR/DGIM/19/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 8 y 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Titulo Quinto, Capítulo V, Sección Quinta, Artículo 72, Titulo Sexto, Capítulo Único, Artículo 103, 104 Fracción II, III, IV, VI, VIII Y X Artículo 105 y 106 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso de construcción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando un titular desee realizar una modificación en su fosa.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se tiene que realizar una inspección para determinar la factibilidad del trámite.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Refrendo actualizado	Si	N/A	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
2.- Verificación de fosa	Si	N/A	
3.- Identificación del titular de la fosa (INE)	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA			

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN FOSA DEL PANTEON

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO			
	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario acude al área de panteones a solicitar el permiso de construcción. 2. Se revisan requisitos para poder realizar el trámite. 3. Se elabora la orden de pago de derechos. 4. Se extiende la orden de pago de derechos al titular de la fosa. 5. El usuario acude a la Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente. 6. Se entrega copias de pago en la oficina de Panteones. 7. Se realiza el documento que acredita el pago del permiso de construcción. 8. Se entrega el Permiso de construcción al usuario, especificando la obra a realizar. 9. Se realiza el registro correspondiente. 			
	FIN			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata			
COSTO	Construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales 1.51 UMAS Lápida x m ² 0.50 UMAS Jardinera x m ² 0.50 UMAS Monumento x m ² 1.50 UMAS Capilla x m ² 2.00 UMAS Construcción de cripta o encortinado x m ² 7.0 UMAS	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 155 fracción IV, XI, XII y XV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
1 DÍAS Y 2 DIAS RESPECTIVAMENTE.				



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN FOSA DEL PANTEON

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite lo deberá realizar el titular de la fosa, así como estar al corriente en sus pagos de refrendo, sino es así en ese momento lo puede hacer, ya que de otra forma no se otorgará el permiso correspondiente.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Infraestructura Municipal		Dirección de Área de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez		
DOMICILIO			
CALLE	20 de noviembre	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Juárez Centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	5566519119	1420	daserviciospublicos2527@nicolasromero.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	Dirección de Área de servicios públicos		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Néstor Hugo Álvarez Vargas		
DOMICILIO			
CALLE	Guillermo Prieto	NO. INT. Y EXT.	30
COLONIA	Juárez centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes a de 9:00 a 18:00 hrs.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	5566519119	1420	daserviciospublicos2527@nicolasromero.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tengo para empezar a realizar la construcción después de otorgado el permiso?		
RESPUESTA:	30 días		
PREGUNTA FRECUENTE	Si la fosa no cumple con las medidas ¿no poder hacer la construcción?		



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN FOSA DEL PANTEON

RESPUESTA:	No se permite invadir otras fosas, por lo tanto, no se autorizará el permiso
PREGUNTA FRECUENTE	¿A partir de qué fecha puedo solicitar un permiso de construcción?
RESPUESTA:	Después de 30 días de haber realizado la inhumación.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  Néstor Hugo Álvarez Vargas Director de Área de Servicios Públicos	VISTO BUENO:  Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez Director General de Infraestructura Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARZO 2026
---	--	---



NICOLÁS ROMERO
Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027